

## BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

## **HACE SABER:**

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 2° TRIMESTRE 2023, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA <u>5 DE AGOSTO HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023</u>, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar

